Guía docente de la asignatura

Productos Financieros y Bancarios (2331137)

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad				Rama	Rama Ciencias Soc		ias Sociales y Jurídicas
Módulo	Análisis de las Operaciones Financieras				Materia		Produ Banca	ictos Financieros y irios
Curso	3°	Semestre	2 ⁰	Créditos	6	ŗ	Гіро	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se requiere

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Operaciones Bancarias: Depósito y Crédito.
- Aĥorro a través de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Planes de Pensiones.
- El seguro como instrumento de inversión-previsión.
- Introducción a la valoración actuarial.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Habilidad de comprensión cognitiva.
- CG04 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- CG05 Capacidad para la resolución de problemas.
- CG06 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG09 Capacidad para gestionar la información.
- CG10 Capacidad para trabajar en equipo.
- CG15 Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG16 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- CG17 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
- CG23 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



CIF: Q1818002

Firma (1): **Universidad de Granada**

1/6

- CE33 Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre.
- CE34 Ser capaz de interpretar correctamente los conceptos, los métodos y las técnicas concretas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras.
- CE35 Ser capaz de aplicar los conceptos, métodos y técnicas para la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras por medio de modelos adecuados.
- CE36 Conocer y comprender el funcionamiento de los principales productos financieros y bancarios.
- CE37 Conocer y comprender el funcionamiento de los productos negociados en los mercados de renta fija, así como las herramientas utilizadas para su gestión.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

 CTo2 - Capacidad para comprender, interpretar y aplicar los conceptos, métodos y técnicas que se emplean para la toma de dicisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de las organizaciones, así como los utilizados en el análisi y la gestión de los distindos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las operaciones bancarias: depósito y crédito o préstamo.
- Conocer el ahorro a través de instituciones de inversión colectiva.
- Comprender los planes de pensiones y planes de jubilación.
- Conocer el seguro como instrumento de inversión-previsión.
- Comprender los aspectos generales de la gestión bancaria.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. OPERACIONES FINANCIERAS: COSTE Y RENDIMIENTO

- 1.1. Concepto y clasificación de las operaciones financieras.
- 1.2. Tanto efectivo de una operación financiera pura.
- 1.3. Las características comerciales en las operaciones financieras.
- 1.4. Tantos efectivos de coste y rendimiento.
- 1.4.1. El TAE.
- 1.4.2. El coste y la rentabilidad financiero-fiscal.

TEMA 2. OPERACIONES BANCARIAS DE DEPÓSITO

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Imposiciones a plazo fijo. Certificados de depósito.
- 2.3. Cuentas corrientes a la vista. Cuentas especiales.
- 2.4. Cuentas de ahorro.
- 2.5. Liquidación de cuentas corrientes y de ahorro.

TEMA 3. OPERACIONES BANCARIAS DE CREDITO Y PRESTAMO

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Cuentas corrientes de crédito.
- 3.3. Descubiertos en cuenta corriente.
- 3.4. Operaciones de préstamo. Préstamos hipotecarios.



CIF: Q1818002F

2/0

- 3.5. Descuento comercial. Líneas de descuento.
- 3.6. Servicios bancarios y operaciones activas de intermediación bancaria.

TEMA 4. AHORRO A TRAVES DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA

- 4.1. El ahorro en las Instituciones de Inversión colectiva-
- 4.1.1. Introducción.
- 4.1.2. Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero.
- 4.1.3. Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero.
- 4.2. Los Fondos de Inversión.
- 4.2.1. Concepto y características generales.
- 4.2.2. Tipos de fondos.
- 4.2.3. Planteamiento financiero de la operación.
- 4.2.4. Fiscalidad.
- 4.2.5. Riesgos.
- 4.3. La inversión alternativa: Hedge Funds.
- 4.4. Los fondos cotizados: Exchange Traded Funds.
- 4.5. Las SICAV.

TEMA 5. PLANES DE PENSIONES Y PLANES DE JUBILACION

- 5.1. Introducción
- 5.2. Planes y Fondos de Pensiones.
- 5.2.1. La evolución y situación de los Planes y Fondos de Pensiones en España.
- 5.2.2. El marco institucional y operativo de los Planes y Fondos de Pensiones.
- 5.2.3. Las modalidades de los Planes de Pensiones.
- 5.2.4. Fiscalidad.
- 5.2.5. Análisis financiero-actuarial de los Planes y Fondos de Pensiones.
- 5.3. Los Planes de Jubilación y los Planes de Previsión Asegurados.
- 5.3.1. Los Planes de Jubilación.
- 5.3.2. Los Planes de Previsión Asegurados (PPA).
- 5.4. Los Sistemas de Previsión Social.

TEMA 6. AHORRO A TRAVES DE CONTRATOS DE SEGURO

- 6.1. El seguro como instrumento de inversión-previsión.
- 6.2. Concepto y clasificación de los contratos de seguro.
- 6.3. Seguros de vida
- 6.3.1. Para el caso de supervivencia.
- 6.3.2. Para el caso de muerte.
- 6.3.3. Mixtos.
- 6.3.4. Combinados con fondos de inversión.
- 6.4. Tributación de los contratos de seguro.
- 6.5. Introducción a la valoración actuarial.

TEMA 7. GESTIÓN BANCARIA

- 7.1. La normativa y regulación bancaria.
- 7.1.1. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- 7.1.2. La reforma del sistema financiero en España y UE. La unión bancaria. El supervisor único. El mecanismo de resolución bancaria
- 7.1.3. Prevención y blanqueo de capitales.
- 7.2. Riesgo de crédito.
- 7.3. Riesgo de mercado.
- 7.4. Riesgo de liquidez.
- 7.5. Riesgo operacional.

PRÁCTICO

• Para cada uno de los temas se proporcionarán al estudiante una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.



• Se encargará a los estudiantes la realización de trabajos en grupo, para alguno de los temas del programa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- VALLS MARTÍNEZ, M y CRUZ RAMBAUD, S. (2013): Operaciones Financieras Avanzadas. Ediciones Pirámide
- ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2012): Guía del Sistema Financiero Español, 6^a Edición. Ediciones Empresa Global.
- CHOUDHRY, M. (2018): An Introduction to Banking: Principles, Strategy and Risk Management, (2nd Edition). Wiley Editorial.
- PELÁEZ HERMOSO, F. y GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2004): Los Planes y Fondos de Pensiones. Un Análisis Financiero-Actuarial. Editorial Universidad de Valladolid.
- BETZUEN, A. Y BLANCO, F. (1989): Planes y Fondos de Pensiones: su cálculo y valoración. Ediciones Deusto.
- BONILLA MUSOLES, M.; IVARS ESCORTELL, A. (1994): Matemática de las Operaciones Financieras. Editorial AC.
- CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos v Operaciones. Editorial Thomson.
- EZQUIAGA DIMINGUEZ; I. (1991): El mercado español de Deuda del Estado. Editorial Ariel.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Ediciones Ciencias Sociales.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español.
- BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION, BCBS (2017). Basel III: Finalising postcrisis reforms.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS: Agenda Bancaria y de Costes Financieros.
- INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS: Manual Práctico de Operaciones Bancarias.
- LÓPEZ CORRALES, F.; MAREQUE ÁLVAREZ-SANTULLANO, M. y OTROS (2012): Cálculo Financiero y Actuarial. Garceta grupo editorial.
- LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (2008): Gestión Bancaria. Factores Claves en un Entorno Competitivo. Editorial McGraw-Hill.
- DE LA FUENTE SANCHEZ, D. (2008): Operaciones bancarias. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION, BCBS (2011). A Global Regulatory Framework for more Resilient Banks and Banking Systems.
- BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION, BCBS (2006). Basel II: International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards: A Revised Framework -Comprehensive Version.

ENLACES RECOMENDADOS



- https://www.inverco.es
- https://www.cnmv.es
- http://www.dgsfp.mineco.es
- https://www.tesoro.es
- https://www.bde.es
- https://www.invertia.com
- https://www.bis.org
- https://www.sec.gov

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula.
- MD02 Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación del estudiante no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación final que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura y, por tanto, el sistema de evaluación que se considera óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De este modo, en el SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA, la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria constará de dos partes:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso**. Su valoración será de un máximo de 4,0 puntos **(40%)**. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
- Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
- Realización de parciales no eliminatorios.

En el caso de las pruebas parciales de clase **no serán eliminatorias de materia**: Cada tarea o prueba parcial será valorada sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada en función de las distintas actividades planteadas a lo largo del semestre. Por tanto, la valoración de esta parte será de hasta 4,0 puntos. Además, cada prueba parcial constará de una parte teórica y una parte práctica con una valoración de 10 puntos en cada parte. La calificación final en cada prueba parcial resultará de aplicar la media aritmética siempre que se cumpla el requisito de obtener una **nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes teórica y práctica**. Cuando no se cumpla con este requisito, la calificación de la prueba parcial será la menor de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes de la prueba (teórica y práctica), o un 3.

• Examen final escrito, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el centro. Su valoración será sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada al 60%, por lo que como máximo se podrá obtener de 6,0 puntos. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se



5/6

distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica), siempre que se cumpla el requisito de obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes teórica y práctica. Cuando no se cumpla con este requisito, la calificación del examen final será la menor de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes de la prueba (teórica y práctica), o un 3. En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

La calificación del alumno siguiendo esta modalidad será la que recoge el artículo 22.4 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiante de la Universidad de Granada. Cuando no se cumplan los requisitos relacionados con el examen final, calificación superior a 4 puntos, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO", sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por la participación y trabajo en clase. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica), siempre que se cumpla el requisito de obtener una **nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes** teórica y práctica. Cuando no se cumpla con este requisito, la calificación del examen extraordinario será la menor de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes de la prueba (teórica y práctica), o un 3.

Los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO".

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8). Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. A aquel estudiante que no solicite el sistema de evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Transcurridas las semanas referidas, salvo en casos excepcionales contemplados en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, en ningún caso podrá modificarse el sistema elegido.

El examen final correspondiente a la evaluación única final constará de las cuestiones teóricas y prácticas del examen final escrito anteriormente mencionado en el sistema de evaluación continua.

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO", sea cual sea el sistema de evaluación elegido.